

Comisión de Aplicación de Normas**Información suministrada por los gobiernos
sobre la aplicación de los convenios ratificados****Italia**

Convenio núm. 122

Italia**Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122)**

Italia (ratificación: 1971). El Gobierno ha comunicado la siguiente información por escrito.

Tendencias del empleo

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadísticas (ISTAT) (junio de 2015), se ha observado un aumento en la tasa de empleo entre abril y marzo de 2015. En abril, las cifras del empleo aumentaron un 0,7 por ciento (aumentó el número de empleados en relación con el mes anterior). Esto significó un retroceso a los niveles de empleo de 2012 y situó la tasa de empleo en 56,1 por ciento. La tasa de desempleo descendió a un 12,4 por ciento. Según datos del ISTAT, la tasa de desempleo entre jóvenes de entre 15 y 24 años que buscan empleo activamente descendió a un 40,9 por ciento. Por su parte, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) también proporcionó datos estimativos sobre el desempleo en Italia, saludó la Ley de Trabajo y previó una caída en la tasa de desempleo en 2016.

Principales indicadores del mercado laboral por género, área geográfica y edad (2012, 2013, 2014)

		2012			2013			2014		
		Tasa empleo	Tasa desempleo	Tasa de actividad	Tasa empleo	Tasa desempleo	Tasa de actividad	Tasa empleo	Tasa desempleo	Tasa de actividad
Género	Masc.	53,4	9,8	59,2	51,9	11,5	58,6	51,7	11,9	58,7
	Fem.	35,0	11,8	39,7	34,5	13,1	39,7	34,6	13,8	40,1
Área	NO	48,7	8,0	52,9	48,3	8,9	53,0	48,2	9,3	53,1
	NE	50,7	6,6	54,3	49,6	7,7	53,7	49,7	7,7	53,9
	Centro	46,6	9,4	51,4	45,9	10,7	51,4	46,4	11,4	52,3
	Sur	34,7	17,1	41,9	33,2	19,7	41,3	32,8	20,7	41,3
Edad	15-24	18,5	35,3	28,6	16,3	40,0	27,1	15,6	42,7	27,1
	25-29	57,3	18,1	69,9	52,7	22,2	67,7	51,7	23,6	67,6
	15-29	32,3	25,4	43,3	29,1	29,8	41,5	28,3	31,6	41,5
	30-44	72,5	9,7	52,9	70,8	11,1	79,6	70,2	11,7	79,5
	45-54	72,0	6,7	77,1	70,9	8,0	77,0	70,3	8,4	76,7
	55 o más	17,3	4,9	18,2	18,2	5,3	19,2	19,5	5,0	20,5
	15-64	56,6	10,8	63,5	55,5	12,3	63,4	55,7	12,9	63,9
Total		43,9	10,7	49,1	42,9	12,1	48,8	42,8	12,7	49,1

Fuente: ISTAT, RCFL media anual.

Tasa de desempleo por región geográfica y edad (2012 y 2014)

	2012				2014			
	15-24	25-29	15-29	15 o más	15-26	25-31	15-31	15 o más
Piemonte	32,1	12,6	20,9	9,2	42,2	19,8	29,3	11,3
Valle d'Aosta	25,6	6,0	14,2	7,1	34,9	14,4	22,7	8,9
Lombardia	26,5	10,9	17,2	7,4	31,2	12,8	20,3	8,2
Liguria	30,2	13,5	20,7	8,1	45,0	24,8	32,9	10,8
Total Noroeste	28,4	11,5	18,5	8,0	35,5	15,7	23,8	9,3
Trentino alto Adige	15,1	7,3	11,1	5,1	18,4	8,9	13,4	5,7
Veneto	23,3	8,8	15,0	6,4	27,6	10,9	18,0	7,5
Friuli Venezia Giulia	29,7	11,1	18,1	6,7	27,1	19,2	22,4	8,0
Emilia Romagna	26,7	11,2	17,5	7,0	34,9	15,7	23,7	8,3
Total Noreste	24,0	9,8	15,8	6,6	29,0	13,2	19,9	7,7
Tuscany	29,4	13,1	19,9	7,8	35,7	18,8	25,9	10,1
Umbria	34,6	15,9	23,8	9,5	42,5	21,6	30,0	11,3
Marche	28,6	16,5	21,4	9,1	36,4	15,0	23,4	10,1
Lazio	40,0	20,9	28,4	10,6	49,0	25,4	34,2	12,5
Total Centro	34,7	17,6	24,5	9,4	42,4	21,8	29,9	11,4
Abruzzo	34,0	17,7	24,9	10,8	47,4	22,0	31,6	12,6
Molise	41,5	27,8	33,5	12,0	49,3	35,3	40,9	15,2
Campania	48,4	33,1	40,3	19,2	56,0	38,2	46,4	21,7
Puglia	41,6	25,3	32,6	15,7	58,1	34,1	44,9	21,5
Basilicata	49,9	27,4	36,9	14,5	46,6	31,3	37,5	14,7
Calabria	53,9	30,9	40,8	19,4	59,7	45,8	51,9	23,4
Sicily	51,2	33,3	41,7	18,4	57,0	42,5	49,2	22,2
Sardinia	47,5	28,0	36,5	15,4	50,0	39,8	44,3	18,6
Total Sur y las islas	47,1	29,5	37,5	17,1	55,9	37,8	45,9	20,7
Total Italia	35,3	18,1	25,4	10,7	42,7	23,6	31,6	12,7

Fuente: ISTAT, RCFL media anual.

Reformas laborales

Durante los últimos años, Italia introdujo importantes reformas en el mercado laboral (la llamada Reforma Fornero en 2012, el Plan para la Juventud en 2013 y la Ley de Trabajo en 2014). Todas estas reformas tienen por objetivo reducir la elevada tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, mediante una revisión estructural de los servicios públicos de empleo y una simplificación de los tipos de contratos laborales. La Reforma Fornero (ley núm. 92/2012) estableció varias medidas de protección en relación con las condiciones laborales de las mujeres y los jóvenes, y reinstituyó los programas de aprendizaje y formación profesional. El Plan para la Juventud (decreto núm. 34/2013, luego convertido en la ley núm. 99/2013) es un complemento de una reforma anterior, de

conformidad con la Estrategia Europa 2020. Introduce una serie de medidas destinadas a reducir la brecha entre la demanda y la oferta en el mercado laboral, y a abordar el desempleo juvenil mediante la aplicación del Programa Europeo de Garantías para los Jóvenes e incentivos económicos para los empleadores que los contratan. Asimismo, la ley núm. 147/2013 estableció el Fondo para Políticas Activas con el fin de aumentar la capacidad de las personas para conseguir trabajo y reincorporarse al mercado laboral. La última medida ha sido la reforma de las leyes laborales (núm. 78/2014 y núm. 183/2014), que, junto con disposiciones ulteriores, incluirán: la reforma del sistema del servicio público de empleo y el establecimiento de un organismo nacional de empleo; una revisión del sistema de amortiguadores de la crisis y disposiciones sobre el despido de trabajadores; la simplificación de los tipos de contratos (véase más abajo la reforma del contrato de aprendizaje); y la creación de oportunidades para aumentar el equilibrio entre vida personal y trabajo, especialmente para las mujeres. Dos de estas reformas han sido aplicadas recientemente mediante los decretos legislativos núm. 22/2015 y núm. 23/2015, y las otras se adoptarán pronto, con arreglo al calendario legislativo.

Merece especial atención el «contrato de reemplazo» (artículo 17 del decreto legislativo núm. 22/2015). Este permite que, tras una «preselección» realizada por el servicio público de empleo, las personas desempleadas reciban una prima en función de las condiciones específicas de la persona en relación con su capacidad para conseguir empleo, firmando un contrato de reemplazo con servicios de empleo públicos o privados. Gracias a este acuerdo, las personas desempleadas reciben mejores servicios, lo que les permite reintegrarse al mercado laboral con mayor facilidad. La financiación del contrato proviene del Fondo para Políticas Laborales Activas, de conformidad con el artículo 17 del decreto legislativo núm. 22/2015.

Con respecto a la creación de una Agencia Nacional de Empleo, el objetivo de la reforma es mejorar la coordinación entre los servicios del mercado de trabajo en todo el territorio nacional, aplicar las Políticas activas del mercado laboral (PAML) y crear una red más fuerte entre todos los órganos competentes en el ámbito del mercado de trabajo. La ley núm. 183/2014 establece la participación de todos los interlocutores sociales en la definición de las políticas generales de la Agencia.

Italia también ha adoptado varias medidas (ley núm. 92/2012, artículo 4, 11)) para mejorar la empleabilidad de las mujeres introduciendo incentivos para contratar mujeres sin empleo (especialmente las mujeres desempleadas de larga duración o las mujeres que viven en áreas con una tasa elevada de desempleo). Recientemente, un decreto ministerial adoptado en diciembre de 2014 estableció una lista de sectores económicos y profesiones para el 2015, basándose en los datos del ISTAT, que presentan una tasa elevada de disparidades entre hombres y mujeres (más del 25 por ciento), a fin de conceder incentivos (en el sector privado), de conformidad con la ley núm. 92/2012. Las principales disparidades en el empleo se dan en la industria (en particular en la construcción, la minería, la gestión de residuos, la energía y la manufactura), los servicios (transportes y almacenamiento, tecnologías de la información), así como en las siguientes ocupaciones: el ejército, el trabajo artesanal, la agricultura, las profesiones técnicas, los ingenieros y los empresarios. La Ley de Estabilidad de 2015 (ley núm. 190/2014) también establece el llamado «cheque-bebé» (80 euros al mes) para las familias con bajos ingresos por cada niño menor de tres años.

Finalmente, a fin de abordar las disparidades regionales, los fondos estructurales se están utilizando de forma más racional (Plan de Acción-Cohesión).

Empleo juvenil

El decreto ley núm. 104/2013 introdujo nuevos instrumentos para reforzar la orientación profesional en la escuela secundaria y un programa piloto (a través de contratos de aprendizaje) para estudiantes en los dos últimos cursos de la escuela secundaria. El Programa de garantía juvenil se lanzó el año pasado (1.º de mayo de 2014) y, hasta ahora (4 de junio de 2015), 604 854 jóvenes se han acogido a este programa, con un fondo de 1 500 millones de euros. La proporción por sexo de las personas registradas es la siguiente: 51 por ciento de hombres y 49 por ciento de mujeres. Alrededor del 8 por ciento de los jóvenes registrados tienen entre 15 y 18 años, el 53 por ciento entre 19 y 24 años y el 39 por ciento más de 25 años. 329 656 de los jóvenes registrados han suscrito el «pacto de servicios» y se les ha establecido un perfil (168 009 hombres y 161 647 mujeres).

Este programa constituye para nosotros una nueva forma de coordinar y gestionar los servicios del mercado de trabajo, de crear un sistema competitivo/cooperativo entre los servicios de empleo privados y públicos, teniendo en cuenta las reformas estructurales que estamos afrontando en este ámbito con la ley de delegación núm. 183/2014 (Ley de Trabajo).

El Ministerio de Trabajo y Política Social ha desarrollado varios enfoques y medidas para abordar el empleo juvenil, junto con las regiones. Se ha creado un sitio web para el Programa de garantía juvenil (www.garanziaiovani.it). Se ha desarrollado una «metodología de análisis de perfiles» de los jóvenes para colocarlos en un grupo específico y dirigirlos hacia medidas específicas y adaptadas (como la formación profesional, programas y contratos de aprendizaje, la administración pública, el empleo por cuenta propia, incentivos laborales para los empleadores). Los planes de activación regionales contienen una programación específica de los recursos financieros y estrategias activas para los jóvenes, incluidas medidas futuras y actualmente en curso financiadas por el Fondo Social Europeo y con recursos nacionales/regionales.

La Red EURES (EUROpean Employment Services) es otra herramienta importante para reforzar el empleo juvenil, diseñada para facilitar el libre movimiento de trabajadores dentro del Espacio Económico Europeo. Entre los socios de la red se incluyen servicios de empleo público, sindicatos y organizaciones de empleadores. Los principales objetivos de EURES son informar, guiar y ofrecer consejo a los trabajadores móviles potenciales sobre oportunidades de empleo, así como sobre las condiciones de vida y trabajo en el Espacio Económico Europeo, y ayudar a los empleadores que desean contratar a trabajadores de otros países. En el Programa Europeo de Empleo e Innovación Social (EaSI), debería incluirse una referencia al proyecto «Tu primer trabajo EURES», que apoya la experiencia laboral en el extranjero para los jóvenes de entre 18 y 35 años (incluyendo programas y contratos de aprendizaje y entrevistas de trabajo).

De conformidad con la Estrategia Europa 2020, el programa «Welfare-to-work» se ha implementado en 2012-2014, incluyendo los planes de la Política activa del mercado de trabajo para el empleo juvenil, los trabajadores mayores de 50 años, la mujeres y los desempleados, gestionados por las regiones y provincias.

Políticas de educación y formación

Las líneas generales del Sistema Nacional para la Certificación de Competencias se establecieron en virtud del decreto legislativo núm. 13/2013. Como condición previa para el acceso al Fondo Social Europeo para el período 2014-2020, y en cumplimiento de la recomendación específica del país de 8 de julio de 2014 (punto 6), Italia se compromete a seguir aplicando el Repertorio Nacional, con el objetivo de establecer una única referencia para el reconocimiento y la normalización a nivel nacional de las calificaciones regionales.

Este compromiso condujo a la adopción de un acuerdo en la Conferencia Estado-Regiones, en enero de 2015, que prevé un sistema de referencias operativas para la certificación de calificaciones profesionales regionales, mediante la facilitación del Marco de Referencia Nacional de calificaciones regionales y el establecimiento de normas mínimas para la validación y certificación de las competencias. Este acuerdo se ha reflejado en un decreto interministerial emitido por los Ministerios de Trabajo y de Educación. La piedra angular del sistema es la implantación del Marco Nacional de Calificaciones Regionales, que sirve para organizar, añadir y acordar el reconocimiento a escala nacional de más de 2 600 competencias profesionales regionales.

El sistema se basa en la expansión de clasificaciones estadísticas (clasificaciones de actividades económicas y de empleos) que conllevan un análisis de la situación del mercado de trabajo y de las ocupaciones. El enfoque descriptivo adoptado por el sistema permitirá extensiones progresivas (formación profesional, el sistema educativo, diplomas universitarios, calificaciones profesionales, perfiles de aprendizaje), así como actualizaciones dinámicas. El Repertorio también es un instrumento útil para los sistemas de información sobre el empleo, ya que conducirá a una adaptación más específica y oportuna de los servicios del mercado de trabajo. También contribuye a la elaboración de medidas de políticas activas individualizadas y al fortalecimiento de la formación permanente y de la movilidad geográfica y sectorial. El amplio uso de calificaciones estadísticas proporciona una base para mejorar la interoperabilidad plena y sistemática de todas estas medidas con los sistemas de información sobre el empleo de otros Estados miembros de la Unión Europea, los países de la OCDE y la red EURES. Además, en el marco del Programa de Garantías para los Jóvenes, se ha establecido un grupo de trabajo interinstitucional dentro del Ministerio de Trabajo sobre la validación y certificación de las competencias adquiridas en contextos no formales, como el servicio cívico nacional.

Con el fin de incrementar el empleo juvenil, a través de la Ley de Reforma de los Empleos, el Gobierno también pretende centrarse en medidas relacionadas con el aprendizaje en el trabajo, en particular por medio de contratos de aprendizaje. Más en general, el objetivo es potenciar la utilización de dichos contratos mediante la redefinición de:

- la formación impartida tanto dentro como fuera de las empresas;
- el contenido de la formación y las obligaciones de los empleadores;
- los criterios generales de aprendizaje en las escuelas técnicas y profesionales, haciendo particular referencia al número de horas de enseñanza durante el aprendizaje.

Se adoptará un decreto legislativo específico con miras a racionalizar los incentivos para el empleo, incluido el aprendizaje.

En 2013 también se introdujo una reforma en el ámbito de la educación para adultos para reorganizar los centros de educación para adultos, que en la actualidad forman parte del sistema educativo italiano, y pueden emitir certificados y atribuir calificaciones (reglamento núm. 263/2012). En el ámbito de la educación y la formación profesional, se han definido normas nacionales para 22 calificaciones (tres años) y 21 diplomas (cuatro años), descritos en términos de competencias, en consonancia con las disposiciones del Marco Europeo de Calificaciones. En los últimos años, se ha puesto énfasis en mejorar la educación universitaria y la educación y formación técnica superior, con miras a crear una oferta de formación que se adapte mejor a los requisitos en continua evolución del mercado de trabajo.

Cooperativas

Por último, en 2014, el Ministerio de Desarrollo Económico adoptó algunas medidas para promover el empleo a través de cooperativas. En particular, el decreto ministerial de 4 de diciembre de 2014 estableció un nuevo incentivo o fondo para promover el establecimiento y desarrollo de pequeñas y medianas cooperativas. El fondo puede utilizarse para financiar las cooperativas creadas por trabajadores provenientes de empresas en crisis, las cooperativas para dirigir empresas confiscadas por grupos delictivos organizados, o la renovación de cooperativas en el sur de Italia.

Última actualización: 26 de mayo de 2015

Categoría	Número de cooperativas
Otros tipos de cooperativas	8 960
Bancos de crédito cooperativos	394
Consortios agrícolas	57
Federaciones/consorcios operativos	304
Uniones de crédito y seguros cooperativos	478
Cooperativas pesqueras	1 326
Cooperativas de producción agrícola y de cultivos	5 568
Cooperativas de consumidores	1 381
Cooperativas de minoristas	156
Cooperativas de agricultores	3 875
Cooperativas de trabajadores/productores	51 108
Cooperativas de transporte	2 155
Cooperativas de viviendas	10 585
Cooperativas sociales	21 650
Sociedades de ayuda mutua	222
Ninguna categoría	1 539
Total	109 758
Con «mutualidad prevalente»	101 739
Sin «mutualidad prevalente»	5 313

Región	Número de cooperativas
Abruzzo	2 195
Basilicata	1 775
Calabria	3 849
Campania	11 612
Emilia Romagna	8 877
Friuli-Venezia Giulia	1 145
Lazio	16 226
Liguria	2 049
Lombardía	13 370
Marche	2 784
Molise	628
Piemonte	4 810
Puglia	9 138
Cerdeña	4 119
Sicilia	14 504
Toscana	4 227
Trentino-alto adige	1 984
Umbria	1 225
Valle de Aosta	299
Véneto	4 942
Total	109 758

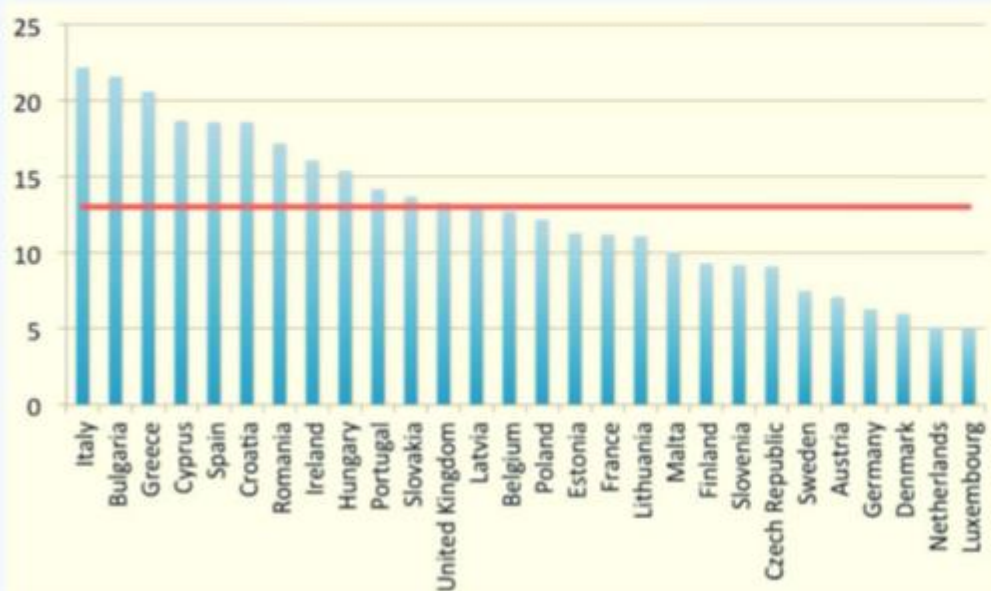
El número total de cooperativas ha aumentado considerablemente en los últimos 15 años. En 2013, por ejemplo, Italia tenía 106 970 cooperativas.

También **han aumentado** las **cooperativas que propician el empleo** (cooperativas de trabajadores/productores, cooperativas de transporte, cooperativas pesqueras, el 70 por ciento de las cooperativas sociales): **el 45 por ciento en 2008, y más del 65 por ciento en 2015.**

Anexo

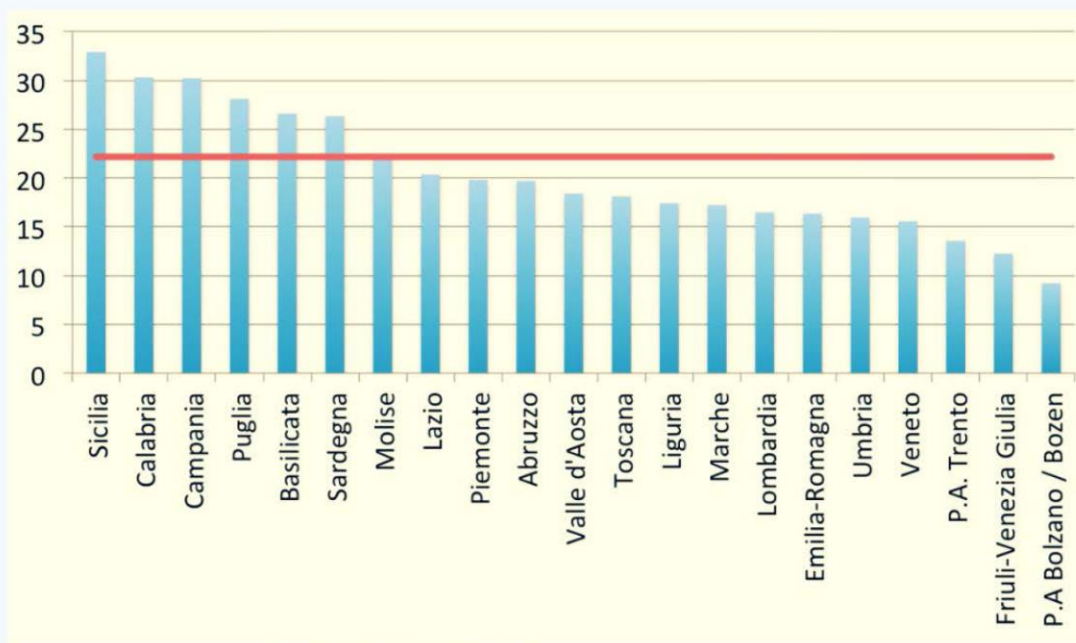
Some figures (context indicators) 1/3 Eurostat and Istat data

- *Neet rate, aged 15-24, in European Countries (2013)*



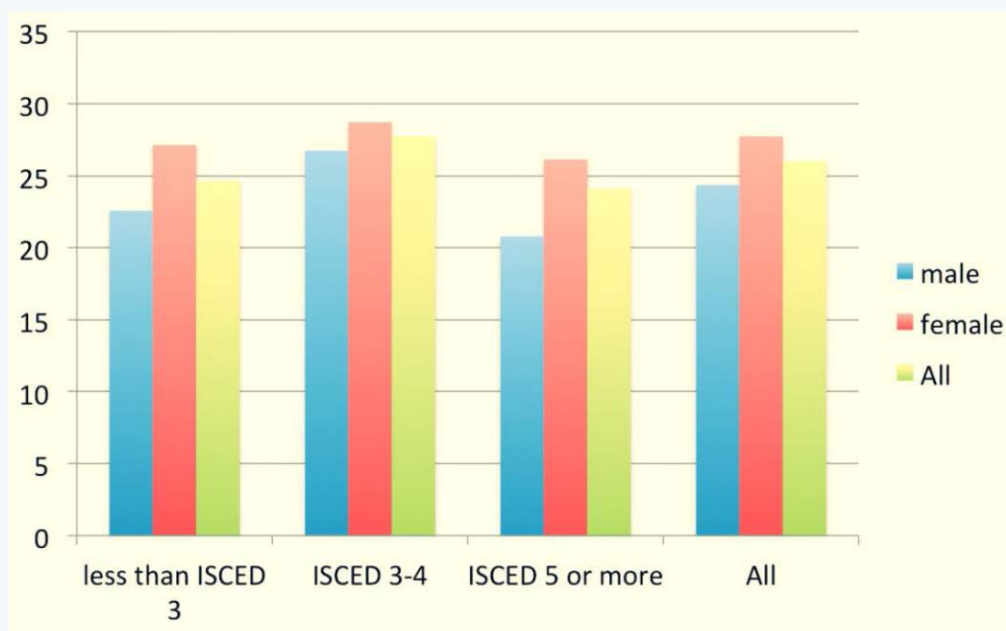
Some figures (context indicators) 2/3 Eurostat and Istat data

- *Neet rate, aged 15-24, in Italian Regions (2013)*

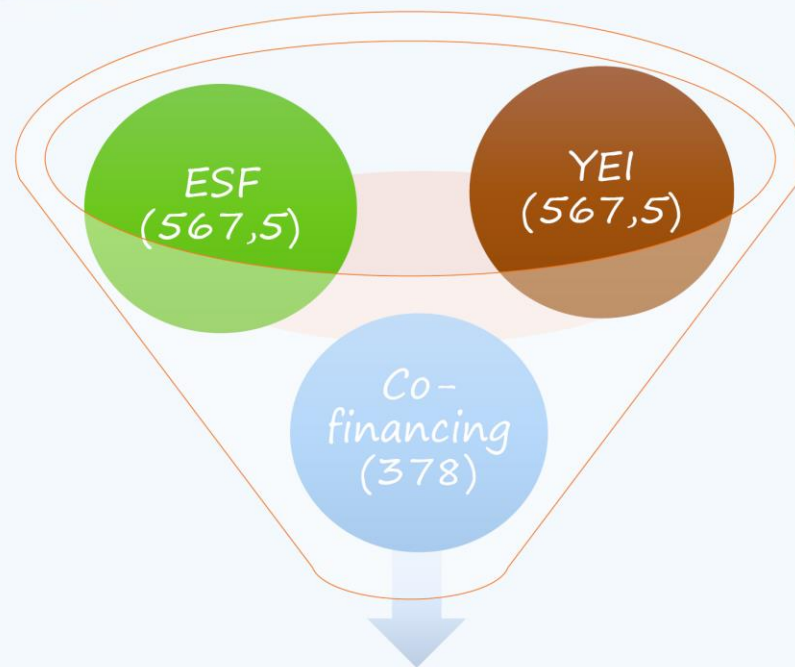


Some figures (context indicators) 3/3 Eurostat and Istat data

- *Neet rate, aged 15-24, in Italy, by educational attainment (2013)*



Financial resources

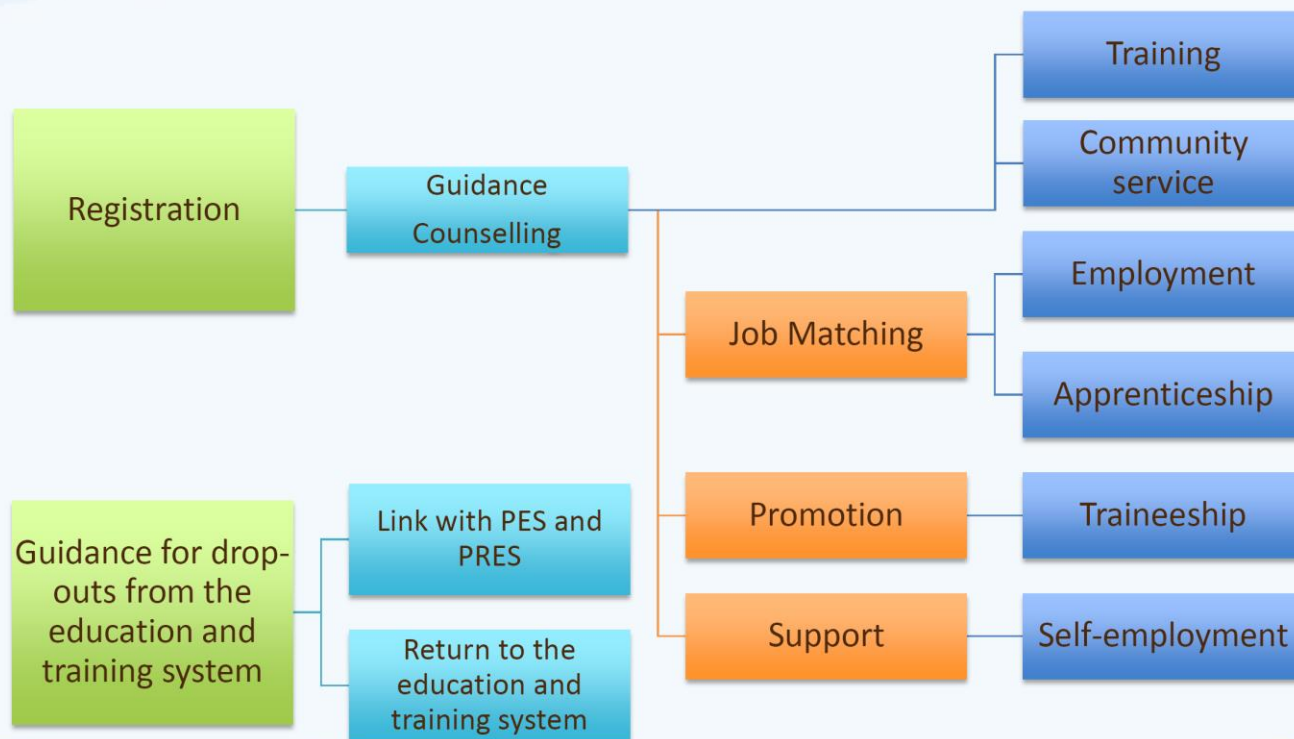


1.513 millions €

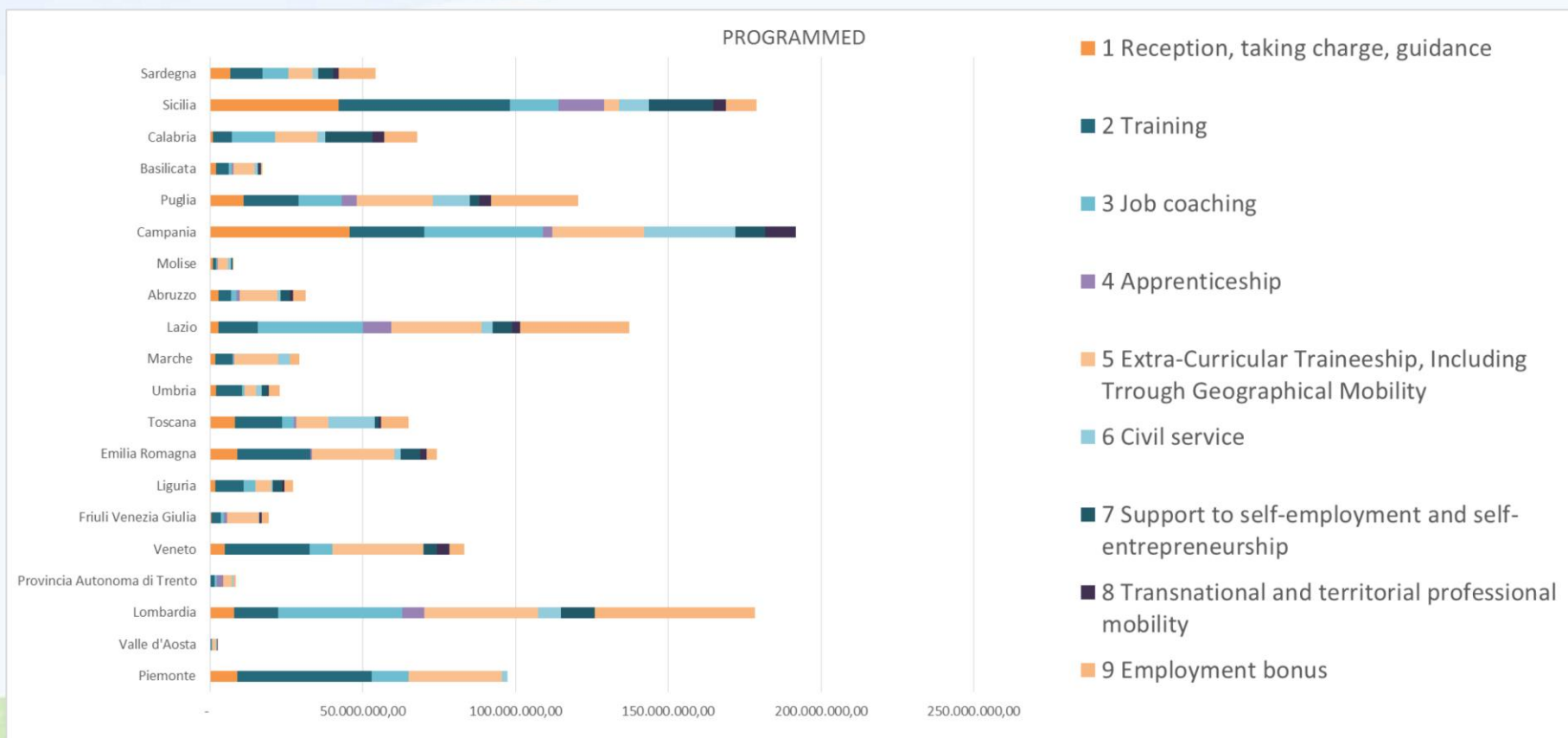
Financial resources

Direct Regional Actions	Unemployed aged 15-24 . Average 2012 (thousands)	Amounts
Direct Regional Actions		1.413.363.328
Piemonte	41,9	97.433.240
Valle d'Aosta	1,0	2.325.376
Liguria	11,7	27.206.895
Lombardia	76,7	178.356.313
Autonomous Province of Trento	3,6	8.371.352
Veneto	35,8	83.248.449
Friuli-Venezia Giulia	8,3	19.300.618
Emilia-Romagna	31,9	74.179.484
Toscana	27,9	64.877.981
Umbria	9,8	22.788.681
Marche	12,6	29.299.733
Lazio	59,0	137.197.164
Abruzzo	13,4	31.160.034
Molise	3,3	7.673.740
Sardegna	23,3	54.181.253
Campania	82,4	191.610.955
Puglia	51,8	120.454.459
Basilicata	7,4	17.207.780
Calabria	29,1	67.668.432
Sicilia	76,9	178.821.388
Ministry of Labour actions		100.000.000
Actions related to the recovery and orientation of people who drop out of school		40.000.000
Actions that support and reinforce public employment services		60.000.000
Total		€ 1.513.363.328

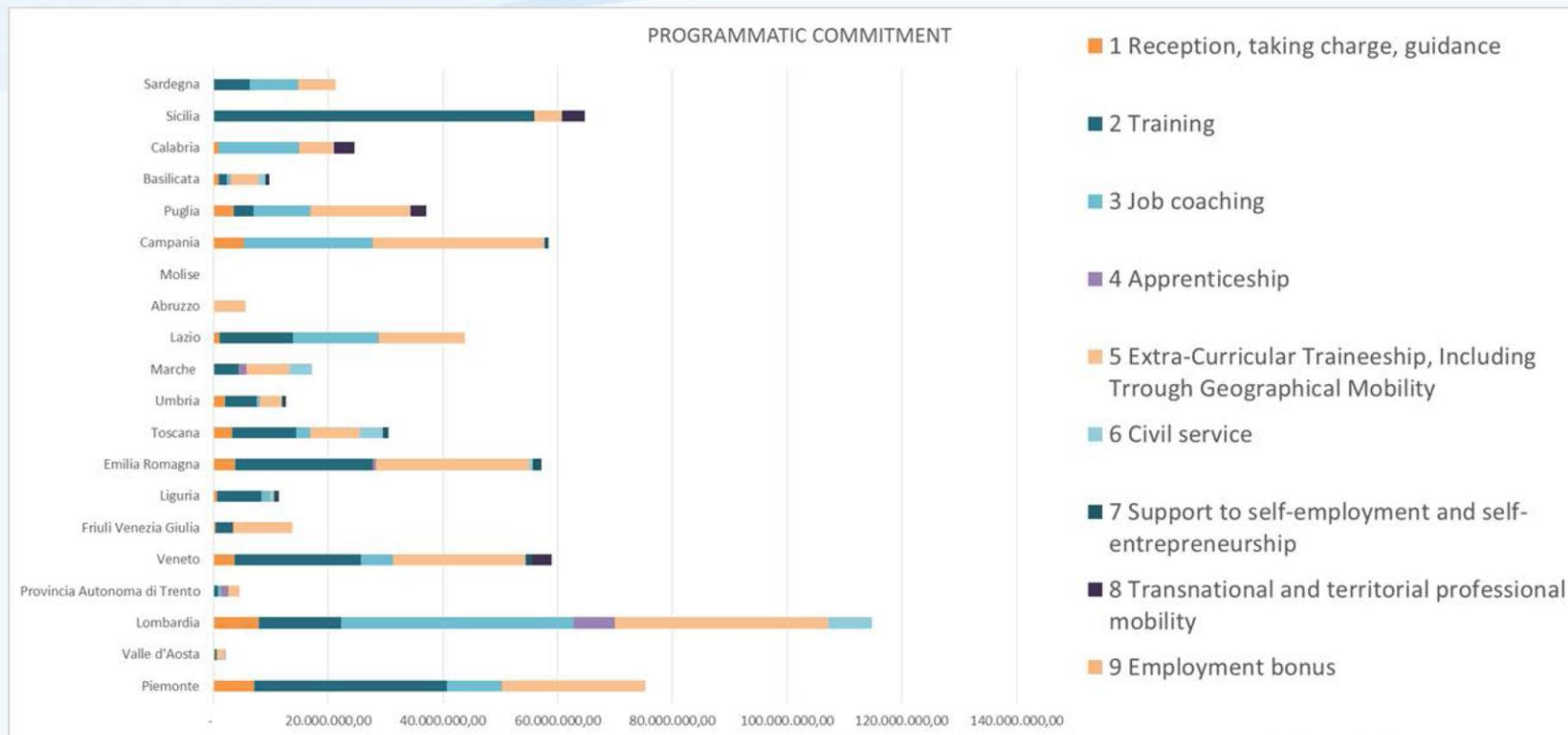
Measures addressed to young people



Status of implementation 1/3

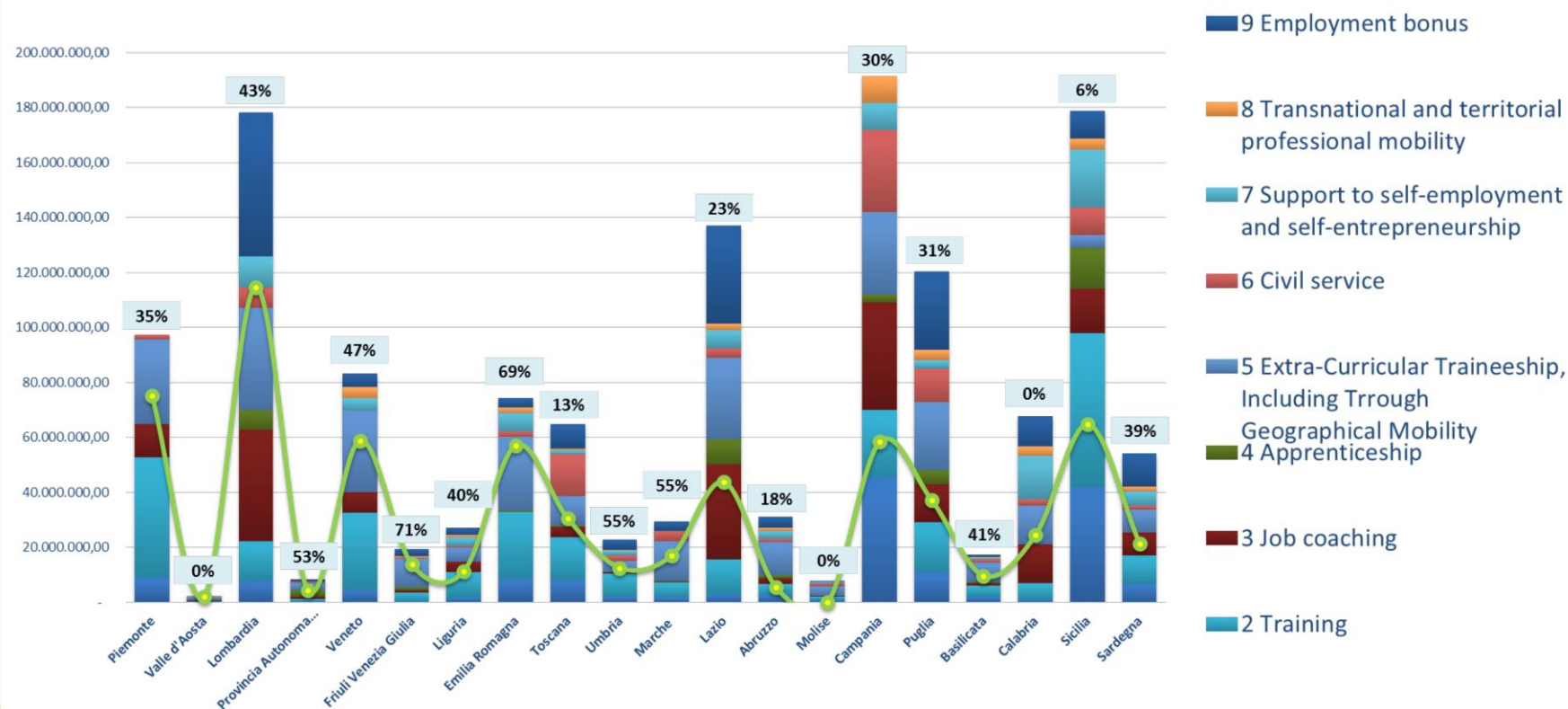


Status of implementation 2/3



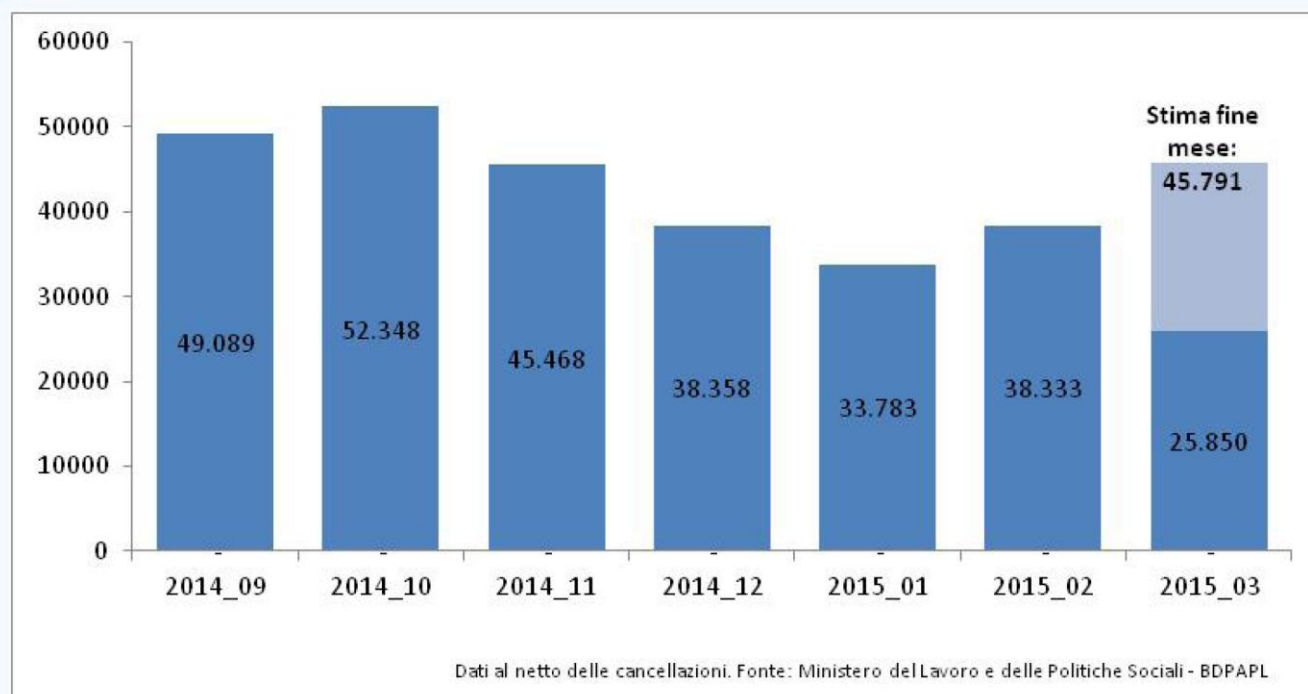
The correlation between the programmed actions and programmatic commitments

The correlation between the programmed actions and programmatic commitments



Registered participants

Total Registered
participants
444.198 (march 2015)



Service pact subscribers as a share of the registered participants – at the 18th of March



Monitoring: Result indicators (march 2015)

Registered participants	Number of participants who subscribed the service pact	Participants who have received basic services	Participants who are offered an active policy measure	People reached by the measures	Female Mobility	Male Mobility
444.198	201.500	61.500	41.452	32.384	3,69%	2.62%



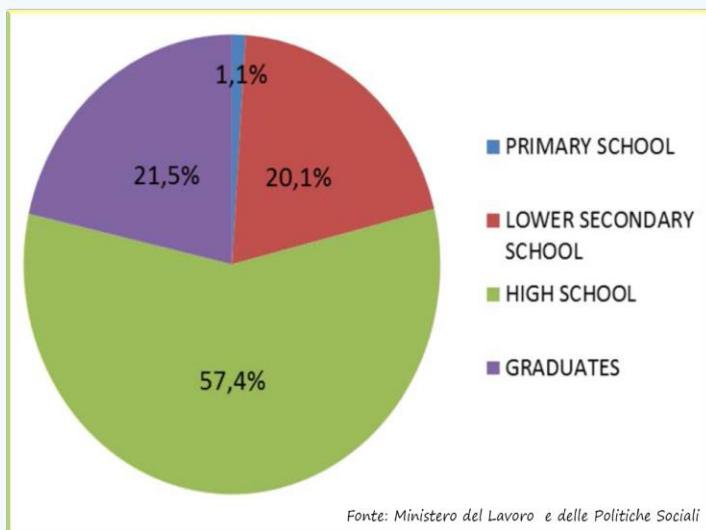
Employment services' operators have undergone training courses

REGIONS	No. SESSIONS "StartUP"	Total No. Operators	No. of Operators SPI, and leaders of the CPI (%)	No. Private operators, and partnership (%)
Abruzzo	2	89	46 (51,7%)	43 (48,3%)
Basilicata	1	65	58 (89,2%)	7 (10,8)
Calabria	1	47	45 (95,7%)	2 (4,3)
Campania	2	183	174 (94,6%)	10 (5,4%)
Emilia Romagna	1	50	50 (100%)	0
Lazio	1	135	128 (94,8%)	7 (5,2%)
Liguria	1	23	23 (100%)	0
Marche	1	64	63 (98,4%)	1 (1,6%)
Molise	1	45	36 (80%)	9 (20%)
Piemonte	1	142	54 (38%)	88 (62%)
Puglia	6	571	217 (38%)	354 (62%)
Toscana	4	36	29 (80,5%)	7 (19,5%)
Sardegna	2	289	281 (97,2%)	8 (2,8%)
Sicilia	1	119	118 (99,1%)	1 (0,9%)
Val d'Aosta	1	38	37 (97,4%)	1 (2,6%)
TOTAL 1897				

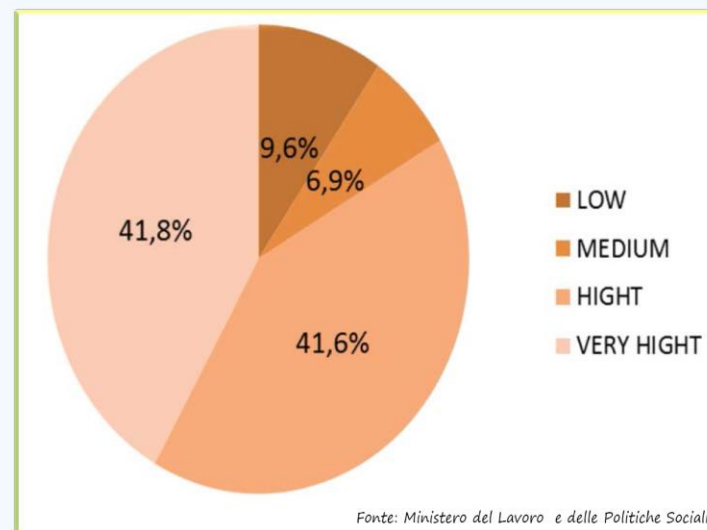
Profiling

- During the individual job interview, the public employment service (PES) or the accredited private operator, confer an index to the young person (called “profiling class”), which, on the basis of the information provided, assesses the degree of difficulty for a candidate in finding a job.
- The 4 classes provided, set out in Annex 2 of the Decree, are listed below and are presented on the basis of their increasing difficulty:
 - Profiling class 1: LOW DIFFICULTY;
 - Profiling class 2: MEDIUM DIFFICULTY;
 - Profiling class 3: HIGH DIFFICULTY;
 - Profiling class 4: VERY HIGH DIFFICULTY.

Participants taken in charge by educational qualification



Participants taken in charge by profiling



Communication campaign TV / RADIO enterprise-oriented and Integrated IT platform

The screenshot shows the homepage of the Garanzia Giovani website. The browser address bar displays <http://www.garanzigiovani.gov.it/Pagine/default.aspx>. The website header includes the European Union flag, the Italian Government logo, and the text "UNIONE EUROPEA" and "Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali". The main navigation bar features the "garanzia giovani" logo, the URL "www.garanzigiovani.gov.it", and buttons for "ADERISCI", "Per le Aziende", and "Area Operatori". Below this is the slogan "Un'impresa per il tuo futuro" and social media icons for Facebook, Twitter, LinkedIn, and YouTube.

The main content area is divided into several sections:

- SCOPRI COME FUNZIONA**: A button to learn more about the program.
- OPPORTUNITÀ DI LAVORO**: A button to find job opportunities.
- TROVA SPORTELLLO PIÙ VICINO A TE**: A button to find the nearest service point.
- IL RUOLO DELLE REGIONI**: A button to learn about the role of regions.
- BANDI E AVVISI**: A section listing various calls and notices, including "Sardegna Avviso Pubblico per la manifestazione di interesse alla candidatura...", "Umbria Sostegno all'autimpiego e all'autimprenditorialità", "Sicilia Bando Mobilità Transnazionale", and "Sicilia Bando Tirocini extracurricolari in mobilità transnazionale". A red circle labeled "Calls" points to this section.
- NOTIZIE ED EVENTI**: A section listing news and events, including "Avanza l'attuazione del programma. Oltre 957 milioni di euro le...", "Lamezia Terme, incontro informativo", "Genova, il 9 marzo Incontro Informativo a Palazzo Ducale", and "Garanzia Giovani coinvolge una platea sempre più ampia di giovani". A red circle labeled "News" points to this section.
- DOCUMENTAZIONE**: A button to access documentation.
- MATERIALI DI COMUNICAZIONE**: A button to access communication materials.
- MEDIA**: A button to access media resources.
- FAQ**: A button to access frequently asked questions.
- MONITORAGGIO**: A section describing the monitoring of the program's impact and effectiveness.
- PARTNER**: A section describing the involvement of the entrepreneurial world in the program.

The footer of the website includes the text "Garanzia giovani © 2014 - Tutti i diritti riservati - Ricerca - Privacy policy - Contatti". The Windows taskbar at the bottom shows the date and time as 12:01 on 19/03/2015.



Youth Guarantee YOUTH POWER!



www.garanzigiovani.gov.it



Facebook - *Cliclavoro/Garanzia Giovani*



Twitter - *#Cliclavoro*



LinkedIn - *Cliclavoro*



YouTube Channel - *Garanzia Giovani*



garanzigiovani@lavoro.gov.it



PoliticheAttive@lavoro.gov.it



DGPoliticheAttiveDiv2@lavoro.gov.it



MDAngelo@lavoro.gov.it

